

## Legislación Nacional

19/08/2003 .LEY 23479MULTASPenas de multa establecidas en el Código Penal y en otras leyes. Modificaci3n sanc.  
31/10/1986; promul. 27/11/1986; publ. 26/1/1987El Senado y la C3mara de Diputados de la Naci3n Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley:Art. 1.– Modif3cense las penas de multa del C3digo Penal y de las leyes que se indican, en la siguiente forma:1. F3jase en veinticinco australes como m3nimo y en quinientos australes como m3ximo el monto de las penas de multa establecidas por los arts. 94 , 99 inc. 1, 103 , 155 , 159 , 175 , 203 , 281 y 284 del C3digo Penal.2. F3jase en veinte australes como m3nimo y cuatrocientos australes como m3ximo el monto de las penas de multa establecidos por los arts. 108 , 129 , 136 , 204 , 245 , 247 , 249 , 252 , 253 , 254 , 255 , 286 y 290 del C3digo Penal.3. F3jase en veinte australes como m3nimo y trescientos australes como m3ximo el monto de la pena de multa establecida por el art. 242 del C3digo Penal.4. F3jase en cien australes como m3nimo y en un mil australes como m3ximo el monto de la pena de multa establecida por el p3rr. 1 del art. 175 bis del C3digo Penal; y en quinientos australes como m3nimo y en tres mil australes como m3ximo el monto de la pena de multa establecida por el p3rr. 3 del citado art3culo.5. F3jase en cincuenta australes como m3nimo y en un mil australes como m3ximo el monto de las penas de multa establecidas por los arts. 270 y 271 del C3digo Penal.6. F3jase en cien australes como m3nimo y en dos mil quinientos australes como m3ximo el monto de la pena de multa establecida por el art. 269 del C3digo Penal.7. F3jase en veinticinco australes como m3nimo y en dos mil quinientos australes como m3ximo el monto de las penas de multa establecidas por los arts. 110 y 156 del C3digo Penal.8. F3jase en tres mil australes el monto m3ximo de la pena de multa establecida por el art. 22 bis del C3digo Penal.9. F3jase en un austral como m3nimo y en cinco australes como m3ximo el monto que en concepto de multa establece el art. 24 del C3digo Penal.10. F3jase en veinticinco australes como m3nimo y en seiscientos australes como m3ximo el monto de la pena de multa establecida por la disposici3n incorporada al cap. V del t3t. XII, del C3digo Penal, por el decreto ley 6601/1963 .11. F3jase en veinte australes como m3nimo y mil australes como m3ximo el monto de la pena de multa establecida por el art. 1 de la ley 13944.12. F3jase en mil australes como m3nimo y en ochenta mil australes como m3ximo el monto de la pena de multa establecida por el art. 2 de la ley 20771.13. F3jase en mil australes como m3nimo y en cincuenta mil australes como m3ximo el monto de la pena de multa establecida por el art. 4 de la ley 20771.14. F3jase en cinco mil australes como m3nimo y en ciento cincuenta mil australes como m3ximo el monto de la pena establecida por el art. 3 de la ley 20771.15. F3jase en quinientos australes como m3nimo y en ocho mil australes como m3ximo el monto de la pena de multa establecida por el art. 5 de la ley 20771.16. F3jase en cincuenta australes como m3nimo y en un mil australes como m3ximo el monto de la pena de multa establecida por el art. 6 de la ley 20771.17. F3jase en cien australes como m3nimo y en dos mil australes como m3ximo el monto de la pena de multa establecida por el art. 7 de la ley 20771.18. F3jase en treinta australes como m3nimo y en un mil australes como m3ximo el monto de las penas de multa establecidas por los arts. 73 y 74 de la ley 11723.19. F3jase en cien australes como m3nimo y en quinientos australes como m3ximo el monto de la pena de multa establecida por el art. 4 del decreto ley 6618/1957.20. F3jase respecto del art. 5 del decreto ley 6618/1957, las siguientes multas en australes, p3rr. 1: setecientos cincuenta; p3rrs. 2 y 3: Un mil trescientos.21. F3jase en veinte australes como m3nimo y en quinientos australes como m3ximo el monto de la pena de multa establecida por el art. 7 del decreto ley 6618/1957.22. F3jase en treinta australes el monto de la pena de multa establecida por el art. 18 de la ley 10903.23. F3jase, respecto de la ley 9643, los siguientes montos en australes, art. 34 : cien, art. 35 : un mil, cinco mil quinientos, respectivamente.24. F3jase en cincuenta australes como m3nimo y en un mil australes como m3ximo el monto de la multa establecida en el art. 16 de la ley 12331.25. F3jase en quinientos australes como m3nimo y en cinco mil australes como m3ximo el monto de la pena de multa establecida en el art. 17 de la ley 12331.26. F3jase en tres mil australes como m3nimo y en ciento cincuenta mil australes como m3ximo el monto de la pena de multa establecida por el art. 6 de la ley 20840.Art. 2.– Comun3quese al Poder Ejecutivo.Pugliese – Mart3nez – Bejar – Macris